

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_HLLM102_20210521130040_2019_11592.pdf		1	2 - 2
3	MEMORIA ALCALDIA 28.pdf	2826173_20210521_130029.pdf	1	3 - 3
4	PROV. ALCALDIA 28.pdf	2826175_20210521_130031.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERV 28(EMPLEO SOCIAL).pdf	2826182_20210521_130034.pdf	2	5 - 6
6	Decreto GEN.28.pdf	2827074_20210521_130036.pdf	3	7 - 9
7	CONT. MC.pdf	2853984_20210521_130037.pdf	2	10 - 11
8	CONT. MPI.pdf	2853986_20210521_130039.pdf	1	12 - 12

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/11592

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 21-05-2021 13:00:29)

ASUNTO: EXP. G.I 28/2019 EMPLEO SOCIAL 2019 POR IMPORTE DE 46.890,00 EUROS.

Resguardo del documento: MEMORIA ALCALDIA 28.pdf

SHA256: 6D39F094CB701A49CFC02C87C35927A531F05CE71222044F5A8FFFCBF25CA1253

CSV: 3224FCB611ACC96668FF Fecha de inserción : 30-10-2019 10:26:09

Resguardo del documento: PROV. ALCALDIA 28.pdf

SHA256: E27E70F4B98E0E879F9F8E5B1EF01A9BC5F8DF2227471BC1E8D79E31FF796953

CSV: 43A7CEB35D9160B50D80 Fecha de inserción : 30-10-2019 10:26:32

Resguardo del documento: INFORME INTERV 28(EMPLEO SOCIAL).pdf

SHA256: 4C3BA2A494760A7A7D2D06D1543DE583645993781E6ED5A77ED993AECAAF1E4D

CSV: 99CC37D17B5F5D612C58 Fecha de inserción : 30-10-2019 12:42:34

Resguardo del documento: Decreto GEN.28.pdf

SHA256: E2B7361267FADD75FF6D4BD2841913949FAF81BE2AF43AC1B3ED0BC54CB0C6DA

CSV: 4A0FA8CD476277226C91 Fecha de inserción : 30-10-2019 12:49:31

Resguardo del documento: CONT. MC.pdf

SHA256: 8167B5A631E34AEC70EC59EC00A7F028E190AD75AB1B479580DA001C96F15DFA

Resguardo del documento: CONT. MPI.pdf

SHA256: D782F4228A796172D6D8510EF74F3C792596C74CAB81DD9E27E18C1A378FD596



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROPUESTA

Precisando realizar gastos que no cuenta en principio con crédito presupuestario adecuado, y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlos específicamente con determinados ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación, se propone:

a) Generar el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

Programas	Económica	Descripción Presupuestaria	Aplicación	Euros
2312	131.01	RET. PERS. LAB. TEMP. PROG. EMPLEO SOCIAL		35.322,03
2312	160.01	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL		11.567,97
		Suman los gastos que generan el crédito		46.890,00

b) Financiar el anterior crédito con el ingreso de naturaleza no tributaria siguiente:

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
46102	DEL INST. PROV. BIENESTAR SOCIAL- SUBV. EMPLEO SOCIAL	46.890,00
	Suman los ingresos que generan el crédito	46.890,00

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

!

Código seguro de verificación (CSV):

3224 FCB6 11AC C966 68FF



(3224)FCB611ACC96668FF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30/10/2019



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROVIDENCIA:

Formulada, la propuesta sobre modificación del Presupuesto del vigente ejercicio, mediante **generación de créditos por ingresos con número de expediente 28/2019**, emítase informe por la Intervención y dese al expediente el trámite que proceda.

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

43A7 CEB3 5D91 60B5 0D80



43A7CEB35D9160B50D80

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30/10/2019



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

EXP. GENERACIÓN 28/2019
GEX 11.592

La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 30/10/2019 sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

SEGUNDO.- La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

TERCERO.- El artículo 44 del Real Decreto 500/1.990 establece que para proceder a la generación de créditos será requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación, entendiéndose como tal (según el artº 45 del indicado Decreto), el acto por el que cualesquiera Ente o personas, públicas o privadas se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad Local a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicional.

Por lo que se cumplen los requisitos al existir sendas resoluciones del Instituto Provincial de Bienestar Social, por las que se concede al Ayuntamiento las siguientes subvenciones para el Programa de Empleo Social (Gex 4308/2019), según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
EXP. 19.0201.3141	ZHORA EL KHALIL	900,00
EXP.19.0201.2919	TRINIDAD CRIADO ROMERO	3.240,00
EXP.19.0201.3249	AICHA NOUASSI	900,00

Código seguro de verificación (CSV):

99CC 37D1 7B5F 5D61 2C58



(99)CC37D17B5F5D612C58

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 30/10/2019

EXP.19.0201.4058	SALHA LAHMAM	2.700,00
EXP.19.0201.4373	ELENA PÉREZ REYES	2.700,00
EXP. 19.0201.5554	FRANCISCA RAMÍREZ SÁNCHEZ	2.700,00
EXP.19.0201.5665	BELÉN CECILIA LINEROS	2.700,00
EXP.19.0201.5898	MIGUEL RÍOS REYES	2.700,00
EXP.19.0201.5596	GHITA GOUMRI	900,00
EXP.19.0201.6267	VIVIANA BEATRIZ GONZÁLEZ CARDOSO	2.700,00
EXP.19.0201.6277	JOSEFA PINO VALLE	2.700,00
EXP.19.0201.6780	Mª CARMEN ROMERO LÓPEZ	1.800,00
EXP.19.0201.7688	GABRIEL ROMERO POSTIGO	2.700,00
EXP.19.2701.8190	ZINEB MAKHLOUF	2.700,00
EXP.19.0201.10058	Mª TERESA RUIZ OLMO	2.700,00
EXP.19.0201.10195	RAQUEL ZAFRA NAVAS	2.700,00
EXP.19.0201.10197	Mª DOLORES MACÍAS LUQUE	2.700,00
EXP. 19.0201.10057	ZAIRA GALISTEO AGUILAR	2.700,00
EXP.19.0201.10109	NATIVIDAD ROMERO LLAMAS	1.350,00
EXP.19.0201.9250	ZINEB BALAGHROUS	2.700,00
	TOTAL	46.890,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias)

QUINTO.- Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.

SEXTO.- Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.

GASTOS

Programas	Económica	Descripción Presupuestaria	Aplicación	Euros
2312	131.01	RET. PERS. LAB. TEMP. PROG. EMPLEO SOCIAL		35.322,03
2312	160.01	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL		11.567,97
		Suman los gastos que generan el crédito		46.890,00

INGRESOS

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
46102	DEL INST. PROV. BIENESTAR SOCIAL- SUBV. EMPLEO SOCIAL	46.890,00
	Suman los ingresos que generan el crédito	46.890,00

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

99CC 37D1 7B5F 5D61 2C58



(99)CC37D17B5F5D612C58

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 30/10/2019



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de generación de créditos por ingresos nº 28/2019

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 30/10/2019 sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

SEGUNDO.- La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

TERCERO.- El artículo 44 del Real Decreto 500/1.990 establece que para proceder a la generación de créditos será requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación, entendiéndose como tal (según el artº

Código seguro de verificación (CSV):

4A0F A8CD 4762 7722 6C91



4A0FA8CD476277226C91

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30/10/2019

VºBº de SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 31/10/2019

45 del indicado Decreto), el acto por el que cualesquiera Ente o personas, públicas o privadas se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad Local a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicional.

Por lo que se cumplen los requisitos al existir sendas resoluciones del Instituto Provincial de Bienestar Social, por las que se concede al Ayuntamiento las siguientes subvenciones para el Programa de Empleo Social (Gex 4308/2019), según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
EXP. 19.0201.3141	ZHORA EL KHALIL	900,00
EXP.19.0201.2919	TRINIDAD CRIADO ROMERO	3.240,00
EXP.19.0201.3249	AICHA NOUASSI	900,00
EXP.19.0201.4058	SALHA LAHMAM	2.700,00
EXP.19.0201.4373	ELENA PÉREZ REYES	2.700,00
EXP. 19.0201.5554	FRANCISCA RAMIREZ SÁNCHEZ	2.700,00
EXP.19.0201.5665	BELÉN CECILIA LINEROS	2.700,00
EXP.19.0201.5898	MIGUEL RÍOS REYES	2.700,00
EXP.19.0201.5596	GHITA GOUMRI	900,00
EXP.19.0201.6267	VIVIANA BEATRIZ GONZÁLEZ CARDOSO	2.700,00
EXP.19.0201.6277	JOSEFA PINO VALLE	2.700,00
EXP.19.0201.6780	Mª CARMEN ROMERO LÓPEZ	1.800,00
EXP.19.0201.7688	GABRIEL ROMERO POSTIGO	2.700,00
EXP.19.2701.8190	ZINEB MAKHLOUF	2.700,00
EXP.19.0201.10058	Mª TERESA RUIZ OLMO	2.700,00
EXP.19.0201.10195	RAQUEL ZAFRA NAVAS	2.700,00
EXP.19.0201.10197	Mª DOLORES MACÍAS LUQUE	2.700,00
EXP. 19.0201.10057	ZAIRA GALISTEO AGUILAR	2.700,00
EXP.19.0201.10109	NATIVIDAD ROMERO LLAMAS	1.350,00
EXP.19.0201.9250	ZINEB BALAGHROUS	2.700,00
	TOTAL	46.890,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias)

QUINTO.- Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.

SEXTO.- Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

4A0F A8CD 4762 7722 6C91



4A0FA8CD476277226C91

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30/10/2019

VºBº de SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 31/10/2019

GASTOS

Programas	Económica	Descripción Presupuestaria	Aplicación	Euros
2312	131.01	RET. PERS. LAB. TEMP. PROG. EMPLEO SOCIAL		35.322,03
2312	160.01	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL		11.567,97
		Suman los gastos que generan el crédito		46.890,00

INGRESOS

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
46102	DEL INST. PROV. BIENESTAR SOCIAL- SUBV. EMPLEO SOCIAL	46.890,00
	Suman los ingresos que generan el crédito	46.890,00

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos n.º. 28/2019, corresponde a la Alcaldía-Presidencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero: Aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos n.º 28/2019, con el siguiente resumen:

GASTOS

Programas	Económica	Descripción Presupuestaria	Aplicación	Euros
2312	131.01	RET. PERS. LAB. TEMP. PROG. EMPLEO SOCIAL		35.322,03
2312	160.01	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL		11.567,97
		Suman los gastos que generan el crédito		46.890,00

INGRESOS

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
46102	DEL INST. PROV. BIENESTAR SOCIAL- SUBV. EMPLEO SOCIAL	46.890,00
	Suman los ingresos que generan el crédito	46.890,00

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

4A0F A8CD 4762 7722 6C91



4A0FA8CD476277226C91

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30/10/2019

VºBº de SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 31/10/2019

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 060	MC	Signo 0	Número de Operación 22019012473
PRESUPUESTO CORRIENTE		Créditos Generados por Ingresos		Número de Registro 2019023493
				Número de Expediente 1 - G.I 28/2019
				Número de Referencia 2019013075
				Número de Aplicaciones 2
				Departamento
				Financiación 2 - Mayores Ingresos.

Aplicaciones		(VER ANEXO APLICACIONES)	
Código de Proyecto	2019- 3- PRESI- 5 - EMPLEO SOCIAL 2019		
	(VER ANEXO APLICACIONES)		Importe Aplicaciones (A) 46.890,00 Euros
Total de la operación en letra (euros)	cuarenta y seis mil ochocientos noventa euros		IMPORTE TOTAL (A) 46.890,00 Euros

NISO0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 46.890,00 Euros

Texto

G.I 28/2019, GEX 11592/2019 , DEC 2019/00001965

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 17776 Fecha 31-10-2019	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 060 MC Créditos Generados por Ingresos	Signo 0	Número de Operación 22019012473 Número de Registro 2019023493 Número de Expediente 1 - G.I 28/2019 Número de Referencia 2019013075 Número de Aplicaciones 2 Departamento Financiación 2 - Mayores Ingresos.
PRESUPUESTO CORRIENTE			

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		2312	13101	RET. PERS. LAB. TEMP. PROG. EMPLEO SOCIAL		35.322,03
		2312	16001	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL		11.567,97
					Total Aplicaciones (A)	46.890,00 Euros
					IMPORTE TOTAL (A)	46.890,00 Euros

